



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17. Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6520043 ext. 4910
Correo electrónico: adm10buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general del Municipio de Floridablanca ,(Santander).

De conformidad con el Artículos 171 numeral del CPACA, que mediante auto del 16 de agosto de 2022, sé ADMITIO la ACCION DE NULIDAD No. 68001-3333-010-2022-00144-00 promovida por **MUNICIPIO DE FLORDIABLANCA** contra **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-CONSEJO MUNICIPAL**, en la cual se persiguen las siguientes pretensiones: *“ÚNICA: DECLÁRESE la nulidad del acto administrativo contenido en el Acuerdo Municipal No. 065 de 1992 expedido por el Concejo Municipal de Floridablanca, por medio del cual se autorizó a las Juntas Administradoras del Conjunto Residencial la Ronda, en sus cuatro (04) etapas la instalación de porterías en los accesos de cada una de las etapas de dicho conjunto, por haberse proferido contrariando la constitución y la Ley.”*

Se expide en Bucaramanga, a catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ENRIQUE GALINDO VALDIVIESO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Enrique Galindo Valdivieso
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 870d2cb554320c82708f3e196047922d87a9717082abcd68d22d419d4619c200
Documento generado en 14/08/2023 11:37:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>